



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

SAA

Secretaría
de Asuntos
Académicos

ACTA Nº 10

CONSEJO ASESOR DE GRADO

26 de noviembre de 2024

En la ciudad de Córdoba, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 10,02 horas, comienza la reunión del CONSEJO ASESOR DE GRADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA; en formato virtual, siendo presidida por la Secretaria de Asuntos Académicos, Dra. Claudia Torcomian y su equipo técnico-asesor. Orden del día : PAMEG , nuevas Bases

La Dra. Torcomian toma la palabra, y presenta la génesis de esta propuesta, resultado del trabajo realizado en diferentes encuentros y foros sobre los 10 años de aplicación del PAMEG, los aportes de evaluadores que intervinieron en estos años y de los señores /as secretarios académicos/as. Toma la palabra la Lic. Verónica Ligorria, quien da lectura al texto del Documento Nuevas Bases del PAMEG, el mismo tiene como sustento lo establecido en la última convocatoria 2024, PAMEG de transición y complementario al del año 2023. Asimismo, se propone una nueva Grilla de Evaluación, consensuada con evaluadores y participantes en estos años de la experiencia PAMEG.

Uno de los puntos más destacados en la propuesta, es la modalidad de cada proyecto que se haría bienal, con fondos presupuestarios anuales. Además de posibilitar para las unidades académicas que lo deseen, presentar proyectos interdisciplinarios, sumando los montos que corresponde a cada unidad académica. Se plantean dos líneas temáticas A- fortalecer: dimensión pedagógico-didáctica y la psicoeducativa y B -potenciar, esta línea tiene como finalidad potenciar proyectos innovadores y propuestas interdisciplinarias.

Respecto a la presentación, se ha realizado un ajuste al formulario. Y acorde a las nuevas bases, se adjunta una nueva grilla de evaluación.

Pide la palabra el Secretario de Artes, planteando una duda respecto a proyectos interdisciplinarios, consulta si su financiamiento será diferenciado al resto. Dra. Torcomian explica, que no será así, se suman los montos que corresponda a cada unidad académica en el caso que se decida un proyecto bajo esta modalidad.

Dra. Torcomian manifiesta la decisión de la SAA de sostener este Programa que es el único que posee esta Secretaría con fondos presupuestarios y que se ha defendido una mayor asignación cada año, habiendo logrado tal fin. Pese a las dificultades presupuestarias, se continúa trabajando y avanzando.

El Secretario de la FCEFYN resalta que es el único Programa financiado y que es esperado con mucho interés cada año, convirtiéndose en vital para las unidades académicas que pueden avanzar y cubrir necesidades vinculadas al proceso de enseñanza de grado. Es de suma importancia contar con el Programa, por eso plantea sus dudas respecto a dividir presupuesto si se asocian a otra Facultad.

La Dra. Torcomian responde, que es una decisión de la unidad académica presentar proyectos cogestionados, es sólo abrir la posibilidad para aquellos que así lo deseen y no sería dividir montos, si no sumar lo que le corresponde a cada Facultad para un proyecto en común.

El Secretario de FAMAFYC consulta si a partir de ahora ¿se presentarían subproyectos para la línea A y la línea B? La Dra. Torcomian responde que se debe optar por una sola línea. Continúa comentando que, en las devoluciones recibidas, se planteó el tema de la fórmula polinómica, pero entrar en el debate sería una discusión interminable y es necesario en esta instancia avanzar. El exponente de mayor fuerza es el número de carreras de



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

SAA

Secretaría
de Asuntos
Académicos

grado que tiene cada unidad académica y no la cantidad de estudiantes, lo que la convierte en una fórmula no muy justa, pero aún no se ha presentado otra fórmula que supere ese escollo.

El Secretario de la FCEFYN acuerda con el planteo, pero además solicita que la presentación sea simple para luego poder hacer los informes económico- financieros sin complicaciones.

La Dra. Torcomian continúa explicando desde la SAA, se seguirá trabajando para la actualización del presupuesto PAMEG sin perder la calidad académica y tratar de destinar un 10% aproximado para incentivos a la innovación, atento a que se advierte que año a año se han presentado proyectos del mismo tenor.

La Secretaria de FCM al respecto comento que una vez que las secretarías académicas reciban de sus unidades académicas los proyectos podrán evaluar el tema de la innovación para adecuarse a la propuesta.

La Dra. Torcomian manifiesta que con este proyecto de nueva normativa se revisó lo actuado en los últimos diez años, se tuvo en cuenta las opiniones de los actores involucrados y se consideró fortalezas y debilidades del Programa, como resultado el equipo técnico encabezado por la Lic. Verónica Ligorria encargada del PAMEG, elaboró la presente propuesta que presenta alternativas nuevas.

El Secretario de Artes consulta cuando se realizaría la próxima convocatoria. Se responde: marzo del año 2025, habiendo presentado previamente los informes de los proyectos Convocatoria año 2023 y año 2024.

Consultados los presentes, no hay objeciones por formular. En consecuencia, se enviará en el transcurso de esta semana Acta para la firma de los avales.

- Aprovechando esta reunión la Dra. Torcomian explica que se van a analizar los resultados de la aplicación del Programa de Fortalecimiento Académico de los estudiantes, aplicados en los últimos años, por ello se ha solicitado un breve informe a cada Facultad. No habrá intervención ni injerencia alguna en los proyectos de este año, sólo tomar datos cuantitativos y cualitativos de los años de aplicación porque sería interesante presentarlos como innovación. Si la intensidad y dedicación en el cursado es positiva se podría ampliar dicha modalidad. El Secretario de la FCEFYN manifiesta que ellos tienen muy buena tasa de aprobación sobre todo en los cursos de verano, no así en los de invierno. La Dra. Torcomian retoma afirmando que es un Programa que se podría potenciar ya que incide en la trayectoria y tiempo de egreso de los/las estudiantes.
- En otro apartado, Dra. Torcomian, expresa que se enviará el Acta Nº 9 del CAG donde se trató el Programa EDUCA A DISTANCIA para que también, si acuerdan, firmen los avales, y así poder presentar ambos proyectos en la última sesión del H. Consejo Superior a sus efectos.

Culmina la reunión a las 10.40hs



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



Secretaría de Asuntos Académicos

CÓRDOBA, 26 de Noviembre 2024

AVALES PROYECTO NUEVA REGLAMENTACIÓN PAMEG

SECRETARIOS ACADÉMICOS-FACULTADES	FIRMA	SELLO/ACLARACIÓN
ARQUITECTURA , URBANISMO Y DISEÑO		DR. MARTA MARICONDE SECRETARIA ACADÉMICA de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Universidad Nacional de Córdoba
ARTES		Lic. Sebastián Ramón Peña Secretario Académico Facultad de Artes Universidad Nacional de Córdoba
CIENCIAS AGROPECUARIAS		DRA. SILVIA PATRICIA GIL Secretaria de Asuntos Académicos Facultad de Ciencias Agropecuarias
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		Dra. María Belén Espoz Dalmeida Secretaria de Coordinación Académica Facultad de Ciencias de la Comunicación Universidad Nacional de Córdoba
CIENCIAS ECONÓMICAS		Mgtr. Oscar Margaría Subsecretario de Asuntos Académicos Facultad de Ciencias Económicas
CIENCIAS EXACTAS , FÍSICAS Y NATURALES		Ing. RODRIGO G. BRUN SECRETARIO ACADÉMICO - ÁREA INGENIERÍA- Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba
CIENCIAS MÉDICAS		Prof. Dra. PATRICIA PAGLINI SECRETARIA ACADEMICA F.C.M. - U.N.C.
CIENCIAS QUÍMICAS		Prof. Dr. LUIS E. OLCESE SECRETARIO ACADÉMICO Facultad de Ciencias Químicas - UNC
CIENCIAS SOCIALES		Lic. SABRINA EMILSE BERMÚDEZ Secretaria Académica Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Córdoba
DERECHO		Mgtr. ANA INES CALVO Pro Secretaria Académica Facultad de Derecho Universidad Nacional de Córdoba
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES		Esp. GUSTAVO ALBERTO GIMÉNEZ SECRETARIO ACADÉMICO Facultad de Filosofía y Humanidades UNC
LENGUAS		Mgtr. ANA INES CALVO Pro Secretaria Académica Facultad de Lenguas Universidad Nacional de Córdoba
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN		Dr. DANIEL E. FRIDLENDER SECRETARIO ACADÉMICO FAMAF
ODONTOLOGÍA		Prof. Dr. Pablo Alejandro Fontaneli SUB SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - UNC
PSICOLOGÍA		Lic. Laura S. Romera Largo Secretaria Académica Facultad de Psicología - UNC

Prof. Dr. Pablo Alejandro Fontaneli
SUB SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - UNC

Lic. Laura S. Romera Largo
Secretaria Académica
Facultad de Psicología - UNC

ANEXO

Secretaría de Asuntos Académicos

PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAMIENTO De la ENSEÑANZA DE GRADO DE LA UNC

BASES

FUNDAMENTACIÓN

El Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado, de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, fue aprobado en el año 2013 por Resolución N° 966 del HCS. La creación del programa apuntó a promover iniciativas institucionales de las unidades académicas que tendieron a mejorar la calidad de la enseñanza y a favorecer el trabajo cooperativo a partir de la conformación de equipos integrados por docentes y estudiantes.

A diez años de su creación, el Programa sostiene sus postulados originales e ingresa revisiones que acompañan su devenir, contemplando los desafíos actuales de las prácticas de enseñanza en la Universidad, que demandan atender la confluencia de diversos problemas y generar nuevas o renovadas estrategias de reconocimiento y abordaje específico.

Se considera que aún permanecen problemáticas pedagógicas que requieren de ciertos materiales adecuados y actualizados para la enseñanza en los distintos campos disciplinares, así como la necesidad de afianzar e incrementar el uso de las TIC en carreras con presencialidad física o remota.

A partir de los últimos años se han fortalecido los procesos de ingreso y permanencia de los estudiantes en la Universidad, y se reconoce que el tránsito por experiencias universitarias incompletas es también formativo, pero aún preocupa la calidad, actualización y significatividad de la formación académica en el grado. En esto se evidencian dificultades en el desarrollo pedagógico- didáctico de las carreras, en la organización y secuenciación de contenidos de la formación y en el uso de estrategias metodológicas basadas en las tecnologías digitales. También se sostiene la necesidad de desarrollar prácticas innovadoras para la

formación teórico-práctica, ya que aún se manifiestan limitaciones en el desarrollo de actividades en terreno que aproximan gradualmente a los estudiantes al ejercicio profesional.

Estos puntos fueron expresados tanto en los distintos informes de los evaluadores que participaron de las sucesivas convocatorias, como en la Jornada “A diez años del PAMEG” realizada a fines del año 2023.

Para atender tales evaluaciones el PAMEG renueva su propuesta y apunta a la presentación de **proyectos bienales bajo dos líneas temáticas**, que contemplan diversas finalidades y amplían las capacidades de las Unidades Académicas para agruparse en el abordaje de un problema común. Esto implica capitalizar los logros y debates que atravesaron al PAMEG en los últimos años – en especial post pandemia - y condensarlo en propuestas de mayor fortalecimiento, así como innovadoras y colaborativas, potenciando redes y/o perspectivas conjuntas en el abordaje de problemáticas de la enseñanza y el aprendizaje en nuestra Universidad.

Se anticipan ahora los ejes principales de cada línea temática, que serán luego desarrollados en apartados posteriores de este mismo documento:

A. Línea FORTALECER, sostendrá las dimensiones presentes en el PAMEG anterior: una dimensión pedagógico-didáctica y una dimensión psicoeducativa.

B. Línea POTENCIAR, es la línea para promover proyectos interdisciplinarios e innovadores, diseñados e implementados a partir del trabajo entre dos o más Facultades.

OBJETIVOS GENERALES

- Promover y/o consolidar proyectos institucionales tendientes a mejorar la calidad, actualización e innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje en las carreras de grado propias de la Unidad Académica.
- Estimular el desarrollo de iniciativas académicas de innovación interdisciplinarias entre dos más Unidades Académicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propiciar nuevos desarrollos curriculares que incluyan formatos flexibles y recuperen las dinámicas actuales de los campos disciplinares.

- Sostener e incrementar el uso de recursos tecnológicos para la enseñanza bajo presencialidad física o remota.
- Acompañar la mejora o provisión de equipamiento destinado a la enseñanza de grado.
- Fortalecer los dispositivos de acompañamiento brindados por la SAA - UNC en la formulación y seguimiento de los proyectos.

LÍNEAS TEMÁTICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Tal como se expresó anteriormente, las líneas que acompañan esta nueva propuesta plantean ampliar y diversificar las posibilidades de abordaje de situaciones que caracterizan a las trayectorias formativas de los estudiantes de la UNC; así como capitalizar gestiones conjuntas entre Unidades Académicas. A continuación, se describirán las distintas líneas temáticas que configuran la nueva estructura del PAMEG:

LÍNEA A: “FORTALECER”

Esta línea recrea los componentes que presentaba el diseño anterior del PAMEG, incorporando los procesos logrados a lo largo de los últimos diez años de funcionamiento del Programa y los aportes de las evaluaciones realizadas.

En esta línea se atiende a problemáticas de seguimiento a las trayectorias educativas propias a los recorridos académicos de las diferentes carreras: relaciones ingreso - permanencia, bajo rendimiento académico en las asignaturas, ralentización y/o abandono, y mejora de las tasas de egreso.

Al mismo tiempo, se considera la posibilidad de atender e incluir los procesos de formación docente continua siempre que estén situados en la singularidad de las carreras, que acompañen el análisis y la intervención sobre las problemáticas antes mencionadas, en tanto procesos que involucran no sólo a estudiantes, sino a docentes y equipos de gestión de las Unidades Académicas.

Se sostendrán las siguientes dimensiones:

A1. Dimensión pedagógica- didáctica

Para esta dimensión pueden pensarse acciones tendientes a la adecuación metodológica de las propuestas de las cátedras a los entornos virtuales de

enseñanza, donde se atenderá el diseño y producción de material didáctico en formatos digitales y soportes virtuales para su utilización en carreras de grado.

En un nivel curricular más acotado, se podrán considerar reformas o revisiones de programas de las asignaturas, recuperando las experiencias construidas en los últimos años (del 2020 en adelante) que han manifestado impacto directo en los procesos de enseñanza de las carreras de grado. Podrán incluir también la revisión o creación de innovaciones en los procesos de evaluación y su complejidad en el ámbito universitario. En estos casos las propuestas deberán explicitar la cantidad de cátedras que participan y el plan de trabajo bianual específico

En esta línea se considerarán también propuestas de **formación docente situada y vinculadas a lo disciplinar específico**, para acompañar proyectos innovadores. Se podrán incorporar consultas y/o autoevaluaciones sobre las prácticas docentes a partir de actividades que congreguen a docentes para la revisión y reflexión colaborativa sobre la enseñanza.

Los proyectos que contemplen esta línea podrán solicitar **equipamiento** que colabore con lo disponible en aumento de cantidad y/o disponibilidad, o no hayan sido adquiridos en convocatorias anteriores del Programa. Las nuevas incorporaciones serán propiedad de la Unidad Académica, debiendo permanecer bajo esa dependencia.

A2- Dimensión psico- educativa

Contempla acciones que combinan elementos de la psicología y la educación para promover y/o fortalecer el desarrollo de estrategias de aprendizaje y de apoyo emocional. Se podrán incluir tutorías, programas de acompañamiento al ingreso/ egreso, y/o talleres de escritura académica, entre otras. Un eje para transversalizar podría ser la lecto escritura académica para ingreso y egreso.

Para proyectos que enfoquen en la última etapa de cursado, se podrán desarrollar estrategias que fortalezcan o posibiliten que los estudiantes puedan acceder al egreso con diversidad de dispositivos o propuestas que consideren la edad, y los estudiantes trabajadores o con familiares a cargo.

Esta dimensión contendrá **propuestas destinadas a la inclusión educativa**, considerando el diseño e implementación de materiales didácticos / académicos

tendientes a lograr condiciones de accesibilidad para acompañar las trayectorias formativas de los estudiantes.

También se podrán incluir propuestas de **formación docente situada**, para acompañar proyectos innovadores. Se atiende a generar acciones que contemplen la realidad de los estudiantes, las nuevas subjetividades y su relación con la singularidad disciplinar, en un contexto de marcados y permanentes cambios en la educación superior.

Los proyectos que contemplen esta sublínea podrán solicitar **equipamiento** que colabore con lo disponible en aumento de cantidad y/o disponibilidad, o no hayan sido adquiridos en convocatorias anteriores del Programa. Las nuevas incorporaciones serán propiedad de la Unidad Académica, debiendo permanecer bajo esa dependencia.

LÍNEA B: “POTENCIAR LA INTERDISCIPLINA”

El trabajo colaborativo para el abordaje de situaciones comunes es el foco de esta línea temática, donde se propone crear o revalorizar acciones que se vienen desarrollando entre dos o tres Unidades Académicas, potenciando estrategias didácticas que contemplen innovación, formación y equipamiento.

Estos proyectos implicarán organizar una red en la que se destaque la participación con los otros/as, en acciones transversales que recuperen áreas o contenidos de varias carreras, con el objetivo de la integración y combinación de conocimientos, habilidades y perspectivas de diferentes campos disciplinares en un proyecto único. Se apunta a superar las fragmentaciones y potenciar el trabajo colaborativo y la conexión de ideas para el abordaje de un problema o tema complejo de trazado transversal. A través de esta aproximación, se busca promover un aprendizaje más significativo, relevante y contextualizado, cuyos resultados luego puedan ser también difundidos en las comunidades académicas involucradas.

Se destacará el carácter innovador de las propuestas, evidenciando originalidad y transferencia a contextos no contemplados en proyectos anteriores del PAMEG.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESENTACIONES

Las distintas Unidades Académicas podrán presentar uno o más proyectos con una **duración bienal**, con financiamiento bianual. La presentación deberá hacerse en el formulario oficial designado para cada convocatoria, y completar toda la información solicitada.

Los proyectos deberán manifestar carácter integral y estratégico en el abordaje de las problemáticas seleccionadas; y evidenciar objetivos particulares claros y explícitos, orientándose hacia el fortalecimiento de actividades académicas y ajustándose a los objetivos específicos de la convocatoria.

En la dimensión pedagógico - didáctica (línea A) se deberá poder destacar puntualmente la innovación curricular, y la centralidad en el diseño e implementación de metodologías activas, experiencias prácticas y modalidades de cursado diversas.

Con respecto a la dirección de los proyectos, en la Línea A se designará una única persona como director/a, y en la Línea B se podrá contar con un equipo directivo conformado por dos personas. Los/las directores serán los responsables de garantizar la gestión del proyecto y la participación activa de todos los integrantes en las actividades planteadas, así como de la elaboración de dos informes finales, que se entregarán al culminar cada año. Cada informe se entregará a la SAA con el aval de la Secretaría Académica de la Facultad correspondiente.

En el caso en que, como producto de la actividad del proyecto se produzcan materiales editados (en cualquier soporte), deberá figurar el logo y nombre de la Universidad Nacional de Córdoba - Secretaría de Asuntos Académicos, en la tapa y contratapa.

MODALIDAD DE ENTREGA DEL PROYECTO

Se enviará un archivo digital en formato Word, firmado por el/la secretario/a académico/a de la Facultad validando su presentación, al correo electrónico designado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC.

FINANCIAMIENTO y EVALUACIÓN

La asignación de recursos se realizará según una fórmula polinómica con revisión de su estimación según datos proporcionados por el Programa de Estadísticas de la SAA.

Aunque la duración será bienal, el presupuesto será bianual (repartido en dos envíos, correspondientes a cada año de duración del proyecto y contra entrega de informe parcial), con las correspondientes actualizaciones. En el caso de la Línea B "Potenciar la interdisciplina", el monto a otorgar unirá las partidas que correspondan a cada unidad académica involucrada en el proyecto.

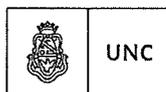
El presupuesto total de los proyectos no debe superar el monto asignado anualmente. No se financiarán gastos recurrentes (salarios, servicios permanentes), como tampoco gastos de servicios (Luz, Teléfono, Internet)

La evaluación de los proyectos mantendrá las dos instancias vigentes: la Secretaría Académica de cada Facultad analizará la pertinencia del / los proyecto/s que participarán de la convocatoria; y la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC procederá a la conformación de comisiones evaluadoras con la participación de dos miembros propuestos por cada unidad académica. La misma Secretaría realizará asesoramiento sobre la elaboración de proyectos en la medida que las unidades académicas lo soliciten. Tendrá a su cargo también el monitoreo sobre la implementación del programa.

Una vez concluido el proyecto, el Informe Final será presentado en el formulario oficial designado para cada convocatoria, donde se deberá completar toda la información académica y administrativa solicitada.

Se señala que las Unidades Académicas cuyos proyectos aprobados en convocatorias anteriores no hayan cumplimentado con los requisitos en lo que se refiere a rendición, presentación de informes o cualquier otra exigencia estipulada, no podrán presentar proyectos en la convocatoria siguiente.

El monto destinado a una Facultad que por diferentes razones no se presente o no esté en condiciones de recibir asignaciones pasa a formar parte del dinero a ser distribuido en la convocatoria del año siguiente.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Asuntos
Académicos

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN

Las comisiones evaluadoras procederán a la evaluación de acuerdo a la siguiente grilla:

Criterio	Indicadores	Puntuación (0-5)	Peso (%) Ponderación
1. Relevancia del Proyecto	<p>Pertinencia del proyecto respecto a las necesidades educativas actuales.</p> <p>Evidencia de superación de logros de convocatorias anteriores</p>		10%
2- Consistencia del Proyecto	<p>Detección y descripción de los problemas que se pretenden mejorar a través del proyecto</p> <p>Acciones propuestas según diagnóstico.</p>		10 %
2. Objetivos Claros y Medibles	<p>Especificidad en la definición.</p> <p>Factibilidad de los objetivos propuestos.</p> <p>Inclusión de indicadores de medición para cada objetivo</p>		15%
4. Innovación	<p>Con respecto a las dos convocatorias anteriores:</p> <p>Originalidad de la propuesta en relación a la inclusión de enfoques metodológicos novedosos.</p>		15%

	<p>Carácter distintivo con respecto a propuestas anteriores.</p> <p>Inclusión de tecnologías y/o recursos digitales.</p>		
5. Impacto Esperado	<p>Cantidad de docentes involucrados</p> <p>Cantidad de estudiantes alcanzados <i>(se entregará grilla de datos cuantitativos por UA).</i></p> <p>Porcentajes de mejora que se espera lograr con los objetivos planteados.</p> <p>Proyección de continuidad del dispositivo a largo plazo.</p>		20%
6. Viabilidad y Sustentabilidad Financiera	<p>Factibilidad de la implementación del proyecto en recursos materiales</p> <p>Factibilidad de la implementación del proyecto en recursos humanos.</p> <p>Vinculación del presupuesto con el cronograma de implementación del proyecto.</p>		15%
7. Seguimiento, evaluación y difusión de Resultados	<p>Estrategias para la evaluación del seguimiento del proyecto (evaluación formativa y sumativa).</p>		15%

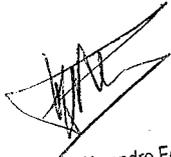
	<p>Instrumentos para la medición de porcentajes de mejora</p> <p>Estrategias de difusión y transferencia de los resultados</p>		
--	--	--	--

Escala para asignar puntuaciones

Para cada criterio, asigna una puntuación del 0 al 5, donde:

- 0 = Muy deficiente
- 1 = Deficiente
- 2 = Regular
- 3 = Bueno
- 4 = Muy bueno
- 5 = Excelente

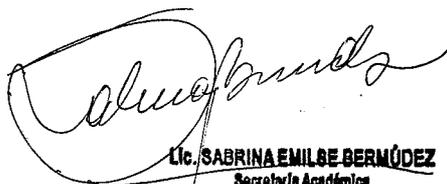
Puntuación Total: Suma las puntuaciones de cada criterio para obtener una evaluación general.



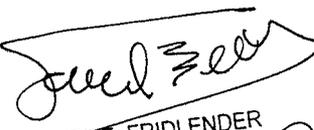
Prof. Dr. Pablo Alejandro Fontanetti
SUB SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA - UNC



Mgtr. ANA INES CALVO
Pro Secretaria Académica
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. SABRINA EMILSE BERNÚDEZ
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. DANIEL E. FRIDLENDER
SECRETARIO ACADEMICO
FAMAF



Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. LUIS E. OLCESE
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Arq. MARIA MARTA MARICONDE
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



MGTER. MARIA INES JURI
Prosecretaria Académica
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. Laura S. Romera Largo
Secretaria Académica
Facultad de Psicología - UNC



DRA. SILVIA PATRICIA GIL
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. María Belén Espoz Dalmaso
Secretaria de Coordinación Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Esp. GUSTAVO ALBERTO GIMÉNEZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.

Con la autorización de que no hay división del monto total asignado a cada facultad lo que puede agregarse en pag. 7 línea 8. y

que el proyecto presentado no contempla destinar 10% del fondo para distribuir con otros criterios, solicitando se explicare no se dividirá el fondo a distribuir p/ otros fines o criterios.



Ing. RODRIGO G. BRUNI
SECRETARIO ACADÉMICO - ÁREA INGENIERÍA-
Facultad de Ciencias Exactas,
Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

SECRETARÍA ACADÉMICA
ÁREA INGENIERÍA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICAS Y NATURALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA